



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Gestionar la extensión universitaria desde comunicación/educación:
prácticas y políticas hacia la curricularización
Ezequiel Bustos, Manón Protto Baglione y Pamela Pía López
Actas de Periodismo y Comunicación, Vol. 9, N.º 1, octubre 2023
ISSN 2469-0910 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/actas>
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata

Gestionar la extensión universitaria desde comunicación/educación: prácticas y políticas hacia la curricularización

Ezequiel Bustos

ezequielsanbustos@gmail.com

Manón Protto Baglione

manoncites@gmail.com

Pamela Pía López

lpamelapia@gmail.com

Facultad de Periodismo y Comunicación Social
Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Resumen

La presente ponencia tiene como objetivo desplegar una serie de discusiones en torno a la curricularización de la extensión universitaria desde la experiencia de integrantes de una Secretaría de Extensión.

Desde la reflexión y sistematización de prácticas, en diálogo con extensionistas de nuestra institución, la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP, y mediante la actualización bibliográfica de la discusión en torno a los roles y desafíos de las universidades, nos propondremos problematizar las prácticas y políticas de institucionalización de la extensión como estrategias de comunicación/educación que permitan construir caminos y consensos hacia la curricularización de la función extensión en el ámbito de las instituciones universitarias públicas.

Palabras clave

Extensión, curricularización, comunicación, educación, políticas.

Definiciones tradicionales y emergentes

Según Gezmet (2014), existen cuatro modelos de extensión que podemos encontrar en distinto grado en las prácticas y políticas extensionistas contemporáneas.

El modelo tradicional o de divulgación es el que se configura como hegemónico desde los comienzos de la función extensión y hasta la década de 1970, en el que la universidad adopta una misión civilizatoria y asistencialista para instruir a los sectores marginados de la sociedad.

El modelo concientizador aparece en la década del sesenta y se estructura, fundamentalmente, en torno a la teoría y la praxis pedagógica de Paulo Freire. Este enfoque propone “un encuentro dialógico en el que la práctica extensionista pone en diálogo a la comunidad y a los universitarios en torno al objeto-problema que los convoca, contextualizándolo para comprenderlo y transformarlo conjuntamente” (Gezmet, 2014, p. 3).

El modelo economicista o empresarial, por su parte, surge en el marco de la progresiva hegemonía de políticas neoliberales, donde la educación universitaria pasa a ser una mercancía más y aquellos que puedan pagar por la misma adquieren también la potestad de definir sus usos y el usufructo de los conocimientos producidos.

Encontramos finalmente el modelo de desarrollo integral. Formulado por González y González (2003), propone una “extensión desde una universidad democrática, crítica y creativa, que parte del concepto de la democratización del saber y asume la función social de contribuir a la mayor y mejor calidad de vida de la sociedad, desde un diálogo interactivo y multidireccional con los diferentes actores”.

Si pensamos en la extensión universitaria como campo, desde la perspectiva bourdiana, podemos ver que en el mismo los modelos citados anteriormente coexisten y se disputan la legitimidad para definir cuál debe ser la relación entre las instituciones universitarias y la sociedad. Si bien es posible observar que incluso las universidades privadas tienen políticas de extensión, las que puede plantear el Estado son cualitativamente distintas a las que plantea el mercado. El mercado es caótico, el Estado tiene que ser direccionado y planificado; el mercado se articula en base a la lógica de la oferta y la demanda. Se evidencia como imprescindible, de esta forma, constituir una voluntad y una organización colectiva que subsuma e inscriba los proyectos extensionistas a las necesidades del pueblo. Es menester que exista una direccionalidad, y el Estado debería seguir siendo el ámbito donde se establezcan líneas prioritarias.

El Estatuto 2008 de nuestra universidad define a la extensión como “un proceso educativo no formal de doble vía, planificada de acuerdo con intereses y necesidades de la sociedad, cuyos propósitos deben contribuir a la solución de las más diversas problemáticas sociales, la toma de decisiones y la formación de opinión, con el objeto de generar conocimiento a través de un proceso de integración con el medio y contribuir al desarrollo social”. Podemos vincular esta definición al modelo concientizador y con el de desarrollo integral: con respecto al primero, lo detectamos en la prerrogativa de que la extensión esté subordinada a los intereses y necesidades sociales, y que no sean definidos por la curiosidad o los prejuicios de quienes planifican las actividades; también, en la definición de la extensión como ámbito de generación de conocimientos, y no ya sólo de socialización. Por otro lado, podemos ver que en la intención de contribuir al desarrollo social y la integración con el medio se verifica una compatibilidad con el modelo de desarrollo integral.

En nuestra apreciación, esta definición de extensión habilita como una posibilidad la articulación de las actividades extensionistas con las luchas emancipatorias populares y regionales, aunque no la establece de forma taxativa. Existen en el campo de la extensión otras perspectivas y experiencias que dan ese paso. En ese sentido, a la hora de definir su propuesta de curricularización, reflexionando en torno al trayecto formativo obligatorio a todas las carreras Trabajo Social Comunitario, de la Universidad Nacional de Avellaneda, Elsegood afirma que la concibe como “una propuesta de diálogo de saberes flexible a oír otras formas de conocer, reconociéndolas como parte de una creatividad popular repetidas veces subalternizada por la razón colonizadora europea”, que a su vez “no es una mera invitación a un pluralismo de saberes carente de intencionalidad política, sino, por el contrario, una propuesta que busca sacudir las estructuras colonizadas del pensamiento, para ser parte de los procesos de lucha política emancipatoria” (2021).

La última parte de la definición permite definir un aspecto clave del debate que estamos dando: las discusiones sobre curricularización de la extensión necesitan ir más allá de su propio campo, el de experiencias, prácticas, perspectivas y autores y autoras en la materia, del de la extensión e inclusive más allá del campo de la universidad y de la educación, y realizar un reconocimiento del campo de la política emancipatoria con el que se quiere articular la creatividad popular y un posicionamiento al respecto.

Junto a estas tensiones en los fundamentos políticos de la extensión, asistimos también a desplazamientos en cuanto a aspectos epistemológicos y conceptuales del hacer extensionista. Una tensión tiene que ver con la formalidad. Por un lado, el estatuto de la UNLP explicita que se trata de procesos educativos no formales, pero

a su vez desde la misma institución se viene desplegando una política denominada EFA, Educación Formal Alternativa, que tiene como objetivo integrar a partir de la revisión y ampliación de su oferta educativa y el diálogo con actores sociales de la comunidad, un conjunto de trayectos formativos de calidad que no se encuentran contemplados en el grado y el pregrado.

Algunas de las iniciativas desarrolladas en el marco de esa línea fueron los talleres de comunicación popular junto a menores detenidos en Centros de Contención, la Escuela Popular de Género en el Municipio de Berisso y la Diplomatura Universitaria en Estudios de Género en el Municipio de Laprida, actividades en torno a la prevención del grooming, conversaciones y experiencias sobre soberanía alimentaria. Recientemente se ha incorporado también la Diplomatura en Comunicación y Educación Ambiental en Laprida.

Desafíos en torno a la jerarquización

Cuando hablamos de curricularizar la extensión nos referimos a que para rejerarquizar esta función no alcanza con sumar más proyectos o incrementar los recursos asignados (lo cual es clave): resulta imprescindible integrar la función en los planes de estudio, comprometer en su realización a todos los claustros y consolidar la articulación con las otras funciones.

Podemos mencionar, en principio, tres ejes de desafíos que se presentan tanto en la bibliografía especializada (Llomovate, 2007; Tapia, 2018; Elsegood [et. al.], 2014) como en nuestra práctica de gestión: el uso del perfil de investigador/a/e como modelo de imitación o diferenciación del perfil de extensionista; la circulación de los saberes producidos en territorios no universitarios; y la propia definición de lo que son prácticas extensionistas y lo que no. Con respecto al primer punto, consideramos que es necesario construir herramientas que permitan formalizar las actividades extensionistas e impulsar su realización a partir de políticas de incentivos, como los hay a la investigación, pero desandando aquellas características del sistema de investigación en ciencia y tecnología que alejan las prácticas que desarrollan los investigadores de un trabajo sensible a las demandas populares. En cuanto al segundo eje, entendemos como un paso fundamental tener tanto políticas de certificación de experiencias de extensión como de divulgación que consideren ámbitos académicos y no académicos. Finalmente, creemos que la curricularización tiene la posibilidad de partir de lo que efectivamente se realiza hoy en día, no solamente en los proyectos de extensión o voluntariado, sino en las prácticas que se van realizando en diversos territorios a lo largo de una carrera de grado o posgrado.

Se trata, de alguna forma, de visibilizar aquello que de extensionista tienen nuestras prácticas cotidianas.

Junto a los esfuerzos por visibilizar y encuadrar en términos de extensión, desde la Secretaría venimos desarrollando iniciativas nuevas también. Una de ellas ha sido el dictado del Seminario de grado Comunicación, Territorio y Extensión Universitaria. Se trata de una asignatura optativa que tiene como objetivo desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje colectivo y dialógico para que los estudiantes se familiaricen con la función extensión y adquieran los saberes necesarios para poder escribir, planificar y gestionar un proyecto.

Por otro lado, visibilizar y poner en circulación narrativas y relatos sobre las experiencias de extensión universitarias también es un elemento fundamental para la curricularización de la extensión. En el proceso de construir saberes de forma dialógica e inscriptos territorialmente, algo la universidad "se lleva", y eso que se lleva la universidad lo tiene que poner en circulación. La curricularización de la extensión forma parte de debates epistemológicos más contemporáneos, de los que se hace eco y a los que retroalimenta. ¿Quiénes escriben saben y quiénes hacen no? ¿No hay siempre saber, explícito o implícito, en el hacer? Las iniciativas que llevan a construir un escenario donde la curricularización pasa de ser un proyecto utópico a una demanda en condiciones de aglutinar voluntades y recursos, ocurren no solamente en el ámbito de las Secretarías de Extensión. En el caso de nuestra Facultad, un antecedente significativo fue la inclusión de la modalidad Sistematización de Prácticas en el reglamento del Trabajo Integrador Final con el que los estudiantes culminan la Licenciatura.

Desplazamientos y resignificaciones

La apuesta por curricularizar la función implica una serie de debates, de los cuáles señalaremos dos en esta ocasión: cómo se desplazan los sentidos sobre la solidaridad y cómo se resignifica la noción de justicia social.

Por un lado, según la lógica tradicional, cuando una persona hace extensión está devolviendo, es la devolución hacia la sociedad de lo que produce la ciencia, mediatizándolo, generando instancias de mediación social de la ciencia. Esta perspectiva la podemos encontrar, por ejemplo, en los "Cursos de extensión universitaria" que se inauguraron por primera vez en 1920 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, como iniciativa de su Centro de Estudiantes: "devolver a la colectividad siquiera alguna parte de los beneficios que una situación de fortuna nos permite extraer del patrimonio espiritual de la especie, reclamando al

propio tiempo, la igualación de las oportunidades, para que cada individuo pueda adquirir toda la porción proporcionada a sus aptitudes intelectuales” (Cúneo, 2010, p. 25). En esta perspectiva encontramos que la participación en actividades de extensión supone un acto de generosidad, de reciprocidad optativa: la universidad le da algo al individuo, el individuo le da algo a la sociedad. Sin embargo, al proponer la curricularización de la extensión, y la obligatoriedad de realizar prácticas de extensión, estamos generando modificaciones que fuerzan desplazamientos de sentido en torno a la experiencia, puesto que ya no se trata de un acto de generosidad individual, sino de responsabilidad institucional.

Pero además, la discusión en torno al modelo de justicia social por el que abogamos, que se revitalizó a partir de los trabajos de Dubet al respecto (2012), tiene una larga trayectoria en nuestras universidades. En ese sentido, necesitamos trabajar sobre una práctica y políticas extensionistas que comprendan al conocimiento que producen las universidades como un capital simbólico que debe ser regulado bajo la lógica de la igualdad de posiciones, y no de oportunidades. De esta manera, no se trata de que los sectores excluidos de la sociedad puedan beneficiarse de los saberes que se elaboran en nuestras instituciones, o de que sectores que antes no llegaban a la universidad comiencen a hacerlo en tanto mecanismo de ascenso social, sino que nos invita a reflexionar sobre la necesidad de articular la extensión con las luchas políticas nacionales y regionales por la redistribución de la riqueza y el reconocimiento, ¿o acaso es posible una práctica de extensión liberadora que no parta de un diagnóstico consciente y preciso sobre cuáles son los orígenes de las desigualdades que la hacen necesaria y pertinente? Como afirma Florencia Sainout al reflexionar sobre las luchas contra el neoliberalismo, “qué es lo justo y qué no lo es en nuestras sociedades depende de la capacidad y la fuerza que logremos construir para dar vuelta los sentidos neoliberales sobre la vida común” (2020, p. 120). Consideramos que la extensión debe ser un ámbito de prácticas que apunten en esa dirección, en la de construir experiencias alternativas al neoliberalismo.

Un aporte relevante en ese sentido, que articula la curricularización de la extensión a través de la creación de un trayecto formativo destinado a integrantes de asociaciones, grupos de trabajo barrial y militantes de la lucha contra los valores y lógicas sociales que el neoliberalismo impulsa, fue la Diplomatura Universitaria en Comunicación Popular y Fortalecimiento Comunitario, que buscó vincular y fortalecer a organizaciones, redes y medios comunitarios en sus estrategias de comunicación con las políticas sociales en los territorios.

Conclusiones

La curricularización de la extensión es un debate que requiere la elaboración de consensos respetuosos y el abordaje crítico de tensiones de gran relevancia que atraviesan el quehacer de las universidades, de quienes trabajamos y nos formamos en ellas.

En esta tarea, resulta relevante entender las formas que adquiere el capital académico para resignificarlo, en el proceso de volverlo más democrático. Consideramos que esta es una tarea que nos corresponde realizar a todes quienes trabajamos en y por una educación universitaria para todes.

Referencias

- Cúneo, D. (2010). *La Reforma Universitaria 1918-1930*. Venezuela: Ayacucho.
- Dubet, F. (2012). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Elsegood, L. y Petz, L. (2021). *Curricularizar la extensión*. Avellaneda, Argentina: Undav Ediciones.
- Elsegood, L. [et. al.] (2014). *Universidad, territorio y transformación social: reflexiones en torno a procesos de aprendizaje en movimiento*. Avellaneda, Argentina: Undav Ediciones.
- González Fernández-Larrea, M. y González González, G. R. (2003). Extensión universitaria: principales tendencias en su evolución y desarrollo. *Revista Cubana de Educación Superior*; XXI 11.
- Llomovate, S. (2007). "Modelo emergente de transferencia universitaria: autonomía y responsabilidad social", en Llomovate, Naidorf y Pereyra (comps.), *La Universidad Cotidiana*. Buenos Aires, Argentina: Docuprint.
- Saintout, F. (2021). Neoliberalismo y cultura(s) para la resistencia. Pensar lo cotidiano y las articulaciones emancipatorias. En Grimson, A. (Coord.). *Libro abierto del Futuro*. Buenos Aires: Argentina Futura.
- Tapia, M. (2018). *El compromiso social en el currículo de la Educación Superior*. Buenos Aires, Argentina: CLAYSS.